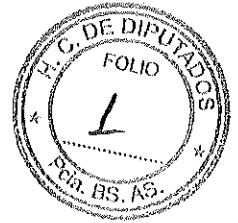




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 112 123-24



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 250° Aniversario de la Escuela Primaria N°1 "José Manuel Estrada", ubicada en calle Lavalle entre Rivadavia y Francia n° 241 de la ciudad de Luján, celebrado el 13 de febrero del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el interés legislativo el 250° aniversario de la Escuela Primaria N°1 "José Manuel Estrada" de Luján.

A inicios de la década de 1770, Luján tenía una población de aproximadamente cincuenta familias. Debido a su ubicación junto al camino real, su dinámica actividad comercial, el creciente prestigio del santuario, y gracias a las gestiones realizadas por Don Juan de Lezica y Torrezuri, la zona adquirió la categoría de Villa.

El 13 de febrero de 1773, con el propósito de elevar el nivel educativo de la población, se estableció la primera escuela pública de primeras letras para varones en la Provincia de Buenos Aires, a cargo del preceptor Miguel Gerónimo Benítez. Esta decisión fue de gran trascendencia para aquella pequeña comunidad, transformándose con el paso de los años en un hito de la educación pública de nuestra provincia.

Desde 1795 hasta 1823, se encontraba ubicada en la planta baja del Cabildo, razón por la cual se la denominó como "Escuela del Cabildo de Luján". El 11 de diciembre de 1862 fue inaugurado el edificio en el que se encuentra actualmente la institución educativa, constituyéndose actualmente como un sitio histórico de gran relevancia para toda la comunidad.

En 1931 fue bautizada con el nombre de José Manuel Estrada, en homenaje al gran docente, escritor y defensor de la educación pública.

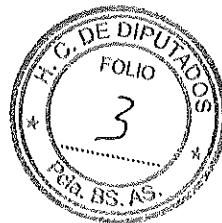
Emociona el hecho de saber que generaciones de abuelos/as, madres, padres e hijos/as han compartido este espacio educativo, en el cual se entrelazan historias edilicias, culturales y personales, que hacen a la identidad educativa bonaerense en la ciudad de Luján; por lo que instamos a realizar este reconocimiento legislativo con el convencimiento de que la historia escolar requiere de protagonistas como las

EXPTE. D- 112

123-24



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



comunidades educativas que le dieron vida a este edificio con sus 250 años de antigüedad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires